

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33745** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Karim Chaard Alemán" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de marzo de 2019 una concesión de dominio público a Karim Chaar Alemán, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bazar y venta de Lotería y Apuestas del Estado.

Situada: Área 6.

Superficie: 30 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 351,18 euros.

- Obras e instalaciones: 1.762,50 euros.

b)- Tasa de Actividad: 7,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190044193-1